MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución Nº 1158.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2019 "SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA EVENTOS", ID 362.616, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Asunción, 27 de Setiembre de 2019

VISTO: Los antecedentes relacionados al llamado de la Contratación Directa Nº 10/2019 "Servicio de Logística para Eventos", ID 362.616, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación; y

CONSIDERANDO: Que, el Ministerio de Industria y Comercio convocó al llamado de la Contratación Directa Nº 10/2019 "Servicio de Logística para Eventos", ID 362.616, conforme al Programa Anual de Contrataciones (PAC) aprobado y vigente.

Que, el llamado de referencia fue publicado en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, según el Acta de Apertura de Sobres, han presentado sus ofertas las firmas SENSICRED S.A. e INFLIGHT CATERING DE NORA VIVIANA FUENTES SA.

Que, el Comité de Evaluación elevó su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad a lo previsto en el Artículo 64 del Decreto Nº 21.909/2003 que reglamenta la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Que, según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 101/2019 de fecha 10 de julio de 2019, el presente procedimiento de contratación cuenta con la existencia de créditos presupuestarios en el Sub Grupo de Objeto del Gasto 280 – Otros Servicios en General, correspondiente al presupuesto del Ministerio de Industria y Comercio, Ejercicio Fiscal 2019.

Que, la validez de la Contratación en cuanto a los compromisos del Ejercicio Fiscal 2020 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria de dicho Ejercicio. La no aprobación será causal de rescisión del Contrato no imputable al Ministerio de Industria y Comercio.

Que, el Artículo 28 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", dispone que corresponde a la Máxima Autoridad de la Convocante resolver sobre la Adjudicación.

Que, la Dirección General de Asuntos Legales, tras la revisión del proceso administrativo, no opone reparos para la suscripción de la presente Resolución, según Dictamen Jurídico Nº 549 de fecha 20 de setiembre de 2019.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Secretaría General

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución Nº 1158.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2019 "SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA EVENTOS", ID 362.616, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Que, el Ministro de Industria y Comercio, es el Jefe Superior y responsable de la formulación y ejecución de la política confiada al Ministerio y en tal carácter le compete la alta dirección del mismo, conforme lo establece el Artículo 1º, inciso b) del Decreto Nº 2.348/1999 "Por el cual se Reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio - Ley Nº 904/63, y se deroga el Decreto Nº 902/73".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E:

Artículo 1º. Adjudicar la Contratación Directa Nº 10/2019 "Servicio de Logística para Eventos", ID 362.616, a la firma INFLIGHT CATERING DE NORA VIVIANA FUENTES SA, por un monto mínimo de Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) y un monto máximo de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones), conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien y/o prestación del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Servicio de Parrilla	Unidad	Evento	1	55.000	55.000
2	Ensalada mixta	Unidad	Evento	1	35.000	35.000
3	Ensalada rusa en bandeja de 30x40	Unidad	Evento	1	40.000	40.000
4	Ensalada de arroz	Unidad	Evento	1	40.000	40.000
5	Ensalada alemana	Unidad	Evento	1	40.000	40.000
6	Ensalada de vegetales	Unidad	Evento	1	40.000	40.000
7	Ensalada de pastas	Unidad	Evento	1	40.000	40.000
8	Buffet de pastas por persona (incluido pan)	Unidad	Evento	1	70.000	70.000
9	Buffet comida caliente por persona (Incluido pan)	Unidad	Evento	1	90.000	90.000
10	Buffet comida fría por persona (Incluido pan)	Unidad	Evento	1	90.000	90.000
11	Sopa Paraguaya	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
12	Chipa Guazú	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
13	Provisión de Bocaditos Salados Varios	Unidad	Evento	1	180.000	180.000
14	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	Evento	1	240.000	240.000
15	Provisión de Bocaditos Dulces	Unidad	Evento	1	120.000	120.000
16	Provisión de Torta por kilo	Unidad	Evento	1	55.000	55.000
17	Provisión de Café	Unidad	Evento	1	25.000	25.000
18	Provisión de Cocido	Unidad	Evento	1	25.000	25.000
19	Provisión de Cocido	Unidad	Evento	1	22.000	22.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Miguel Ángel Salcedo
Secretario General

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución Nº 1158

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2019 "SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA EVENTOS", ID 362.616, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Ítem	Descripción del Bien y/o prestación del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
20	Servicio de Mozo	Unidad	Evento	1	180.000	180.000
21	Provisión de Mesa redonda	Unidad	Evento	1	15.000	15.000
22	Provisión de Tablón	Unidad	Evento	1	15.000	15.000
23	Provisión de Sillas	Unidad	Evento	1	3.000	3.000
24	Provisión de Mantel	Unidad	Evento	1	20.000	20.000
25	Provisión de Mantel	Unidad	Evento	1	20.000	20.000
26	Provisión de Pollerón	Unidad	Evento	1	20.000	20.000
27	Provisión de Cubre mantel	Unidad	Evento	1	15.000	15.000
28	Provisión de Servilletas	Unidad	Evento	1	1.500	1.500
29	Provisión de Cubiertos (tenedor)	Unidad	Evento	1	1.000	1.000
30	Provisión de Cubiertos (cuchillo)	Unidad	Evento	1	1.000	1.000
31	Provisión de Cubiertos (cuchara)	Unidad	Evento	1	1.000	1.000
32	Provisión de Cubiertos (cucharita p/postre)	Unidad	Evento	1	1.000	1.000
33	Provisión de Tasitas con platitos para café	Unidad	Evento	1	1.500	1.500
34	Provisión de Platos	Unidad	Evento	1	1.000	1.000
35	Provisión de Platos	Unidad	Evento	1	1.000	1.000
36	Provisión de vasos	Unidad	Evento	1	1.000	1.000
37	Provisión de copas	Unidad	Evento	1	1.000	1.000
38	Provisión de tacho	Unidad	Evento	1	5.000	5.000
39	Provisión de champaneras	Unidad	Evento	1	10.000	10.000
40	Provisión de champaneras	Unidad	Evento	1	5.000	5.000
41	Provisión de bandeja	Unidad	Evento	1	2.000	2.000
42	Provisión de vasos	Unidad	Evento	1	10.000	10.000
43	Toldo	Unidad	Evento	1	450.000	450.000
44	Toldo	Unidad	Evento	1	1.000.000	1.000.000
45	Tarimas	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
46	Camineros de alfombra	Unidad	Evento	1	35.000	35.000
47	Arreglo de flores	Unidad	Evento	1	210.000	210.000

Monto Mínimo: Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones)
Monto Máximo: Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones)

Artículo 2º. Encomendar a la Dirección de Contrataciones la elaboración del Contrato respectivo.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Artículo 3º. Delegar la firma del Contrato por parte del Ministerio de Industria y Comercio a los titulares de la Dirección General de Administración y Finanzas y de la Dirección Administrativa.

Mg. Miguel Salcedo
Secretario General

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución Nº 1158

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2019 "SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA EVENTOS", ID 362.616, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Artículo 4º. Designar como encargada de administrar el Contrato a la Dirección Administrativa, quien deberá informar a la Dirección de Contrataciones la recepción de los servicios.

Artículo 5º. Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a efectuar los pagos de las facturas conforme a las condiciones de pagos establecidas en el Contrato, previa recepción de los servicios y de conformidad del Administrador del Contrato.

Artículo 6º. Imputar los gastos resultantes de la presente Contratación en el Sub Grupo de Objeto del Gasto 280 – Otros Servicios en General, correspondiente al presupuesto del Ministerio de Industria y Comercio, Ejercicio Fiscal 2019.

Artículo 7º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

PEDRO MANCUELLO
Ministro Sustituto

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Secretaría General

Abog. Miguel Angel Salcedo
Secretario General

PM/MS/pryv